

RESOLUCIÓN 6

PROCESO DE SELECCIÓN Nº PGP-4/2016	Fecha PUBLICACIÓN 02/09/2016
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	INSPECTOR/A ITV. BOLSA DE EMPLEO

La Dirección de ITVASA, a la vista de las revisiones realizadas por el tribunal, de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes participantes en las diferentes fases del proceso de selección de Inspector/a de ITV. Bolsa de empleo, conforme a las bases de dicho proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de puntuaciones obtenidas por los aspirantes que participaron en la segunda fase del proceso de selección. Siendo la puntuación final resultado de la baremación establecida en el pliego de la oferta:

- 10 % Puntuación experiencia mecánica – A
- 20% Puntuación experiencia en ITV – B
- 10% Puntuación formación en ITV – C
- 20% Puntuación prueba de conocimientos – D
- 40% Puntuación Test Psicométrico y Entrevista Personal Estructurada - E

SEGUNDO: establecer que la puntuación mínima, para formar parte de la bolsa de empleo, es de 6 puntos tal y como se recoge en el apartado 8. Resolución del proceso de las bases de la oferta.

TERCERO: Aprobar el orden establecido en la bolsa de empleo, según la puntuación final obtenida. En caso de empate en la puntuación final, la posición del aspirante, ha sido establecida por orden alfabético.

CUARTO: Ordenar la Publicación y exposición de dichas listas en la web de ITVASA, www.itvasa.es, así como en el tablón de anuncios de la oficina central de ITVASA sita en Oviedo en la calle General Elorza, nº 34 1ªA, a partir del mismo día de la firma de la presente.

El horario de la Oficina central de ITVASA tanto para exposición de las listas como para entrega de documentación es de lunes a viernes 9:00 horas a 18:00 horas.

QUINTO: Conceder un plazo de tres días laborales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, y de las listas para que los interesados puedan presentar alegaciones a los listados publicados. **Fin de plazo hasta las 18:00 horas del día 21 de noviembre de 2016.** Dichas alegaciones podrán ser presentadas en las oficinas centrales de Oviedo, sitas en la calle General Elorza nº 34 1ª A, o a través del email personas@itvasa.es, indicando en el asunto (muy importante), el nº de su código de identificación que figura en la lista y su alegación. No serán admitidas aquellas proposiciones que fueran presentadas en oficinas distintas a la indicada (aunque pertenezcan al sector público del Principado de Asturias o a ITVASA), si fueran recibidas en la oficina central de ITVASA calle General Elorza nº 34 1ªA con posterioridad al indicado plazo.

Oviedo, 16 de noviembre de 2016

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez

Gerente